ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PABLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EDUCACION MUNICIPAL

SAN PABLO, JULIO 04 DE 2016.

DECRETO EXENTO Nº 2451

V I S T O S

Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.

Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo y Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.

Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012 donde consta la Personería Jurídica de **Don OMAR ALVARADO AGÜERO**, como Alcalde de la comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N°226, de fecha 31.05.2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a Don **MARCELO TILLEMANN PINO,** a contar del 1° de junio de 2016 y hasta el 31 de agosto de 2016.

Solicitud de Permiso Administrativo, según documento adjunto.

D E C R E T O

AUTORIZASE, a los Funcionarios del DAEM San Pablo, Permiso Administrativo correspondiente al año Laboral 2016, según Solicitud y detalle adjunto;

NOMBRE FUNCIONARIO	CANTIDAD PERMISO	DIA PERMISO	ESTABLECIMIENTO
Gisela Hernández Páez	01 día	01/07/2016	Escuela Delicio Cárdenas
Andrés Miranda Duarte	01 día	01/07/2016	Escuela Delicio Cárdenas
Yubitza Miralles Paredes	01 día	04/07/2016	Escuela Delicio Cárdenas
Natalia Silva Gutiérrez	01 día	06/07/2016	Escuela Básica San Pablo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y RÉGÍSTRESE.

I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO SECRETARIA MUNICIPAL

V°B° MARCELO TILLEMANN PINO
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE

I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO ALCALDIA MUNICIPAL

V°B° OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/MTP/RYJB/ksv
Distribución
- Oficina Partes
- Ley Transparencia
- Finanzas DAEM
- Archivo DAEM.